

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SOA-DGRMSG-DAIM-LPNV-01/2021,
PARA LA ENAJENACIÓN DE CIENTO DOS VEHICULOS
PROPIEDAD DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**



**SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE ALMACÉN, INVENTARIOS Y
MERCADEO**



**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ENAJENACIÓN
DE CIENTO DOS VEHÍCULOS QUE HAN DEJADO DE SER ÚTILES PARA
EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA OPERTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE ALMACÉN, INVENTARIOS Y MERCADEO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SOA-DGRMSG-DAIM-LPNV-01/2021, RELATIVA A LA VENTA DE
CIENTO DOS VEHÍCULOS QUE HAN DEJADO DE SER ÚTILES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en adelante el Tribunal, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como lo establecido en las Bases Vigésima Primera, fracción I, Vigésima Sexta fracción I, Vigésima Octava y Vigésima Novena de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, convoca a todos los interesados en participar en la de Licitación Pública Nacional No. **SOA-DGRMSG-DAIM-LPNV-01/2021**; conforme a lo dispuesto en las siguientes:

BASES

1. DESCRIPCIÓN GENERAL, REFERENCIA, NÚMERO DE SERIE Y VALOR PARA VENTA DE LOS BIENES.

El Tribunal requiere enajenar **102 (ciento dos)** vehículos que han dejado de ser útiles para su servicio, mismos que se venderán por lote de acuerdo a la agrupación, características y un valor mínimo de venta; que a continuación se detalla:

LOTE 1

N°	MODELO	REF.	MARCA	SUBMARCA	No. SERIE	VALOR PARA VENTA	
1	2014	TFJA12	3266332	TOYOTA	CAMRY SEDAN XLE AUT 4 PTS	4T1BF1FK6EU844979	\$118,632.60
2	2011	TFJA1	3251957	TOYOTA	CAMRY SEDAN XLE AUT 4 PTS	4T1BK3EK6BU129303	\$83,193.20
3	2008	TFJA70	3245512	TOYOTA	CAMRY SEDAN XLE AUT 4 PTS	4T1BK46K48U058969	\$62,596.80
4	2007	TFJA50	3236192	TOYOTA	CAMRY SEDAN XLE AUT 4 PTS	4T1BK46K87U521940	\$56,112.00
5	2013	TFJA3	3260791	TOYOTA	COROLLA SEDAN LE STD 4PTAS	2T1BU4EE7DC998250	\$83,307.05
6	2013	TFJA78	3260792	TOYOTA	COROLLA XLE SEDAN 4 PTAS	2T1BU4EE3DC985415	\$83,737.80
7	2013	TFJA93	3260789	TOYOTA	COROLLA XLE SEDAN 4 PTAS	2T1BU4EE1DC967057	\$81,584.05
8	2013	TFJA45	3260796	TOYOTA	COROLLA XLE SEDAN 4 PTAS	2T1BU4EE1DC991925	\$87,332.50
9	2008	TFJA35	3245566	TOYOTA	COROLLA S 4 PTAS STD	2T1BR32E88C902664	\$53,816.00
10	2008	TFJA52	3245519	NISSAN	SENTRA EMOTION T/M 4 PTAS	3N1AB61D48L662622	\$44,745.35
11	2008	TFJA41	3245523	NISSAN	SENTRA SEDAN 4 PTAS STD	3N1AB61D28L679466	\$43,933.95
12	2008	TFJA66	3245535	NISSAN	SENTRA EMOTION T/M 4 PTAS	3N1AB61D48L680201	\$41,856.30
13	2008	TFJA96	3245525	NISSAN	SENTRA EMOTION T/M 4 PTAS	3N1AB61D08L679949	\$44,226.70
14	2012	TFJA60	3252009	NISSAN	TSURU GSI STD 4 PTAS	3N1EB31S2CK328912	\$39,592.80

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SOA-DGRMSG-DAIM-LPNV-01/2021,
PARA LA ENAJENACIÓN DE CIENTO DOS VEHICULOS
PROPIEDAD DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

15	2012	TFJA61	3252026	NISSAN	TSURU GSI STD 4/PTAS	3N1EB31S8CK327098	\$40,311.90
16	2012	TFJA59	3252008	NISSAN	TSURU GSI STD 4/PTAS	3N1EB31S9CK328499	\$39,127.50
17	2012	TFJA100	3252017	NISSAN	TSURU GSI STD 4/PTAS	3N1EB31S5CK329598	\$40,185.00
18	2012	TFJA97	3252018	NISSAN	TSURU GSI STD 4/PTAS	3N1EB31S4CK328796	\$40,396.50
19	2012	TFJA82	3252013	NISSAN	TSURU GSI STD 4/PTAS	3N1EB31S9CK329555	\$39,888.90
20	2000	TFJA26	3223913	CHEVROLET	SILVERADO PICK UP	1GCEC14W0YZ212924	\$31,518.45
21	2007	TFJA102	3236253	KAMAJI	FURGÓN MOTOR 200 c.c.	3KA4L2B327A001505	\$14,948.00
TOTAL							\$1'171,043.35

LOTE 2

N°	MODELO	REF.		MARCA	SUBMARCA	No. SERIE	VALOR PARA VENTA
1	2012	TFJA14	3257505	TOYOTA	CAMRY XLE SEDAN XLE 4 PTS AUT	4T1BF1FK2CU177356	\$95,058.90
2	2012	TFJA13	3257496	TOYOTA	CAMRY XLE SEDAN 4 PTAS AUT	4T1BF1FK5CU174807	\$93,096.90
3	2007	TFJA55	3236111	TOYOTA	CAMRY XLE SEDAN T/A	4T1BK46K17U017150	\$55,118.35
4	2007	TFJA57	3236107	TOYOTA	CAMRY XLE SEDAN T/A	4T1BK46K97U520151	\$54,650.75
5	2013	TFJA25	3260807	TOYOTA	COROLLA GS1 4 PTAS STD	2T1BU4EE2DC996132	\$84,340.85
6	2013	TFJA64	3260799	TOYOTA	COROLLA SEDAN XLE AT 4 PTAS	2T1BU4EE5DC927466	\$85,070.00
7	2013	TFJA86	3260802	TOYOTA	COROLLA SEDAN XLE AT 4 PTAS	2T1BU4EE0DC970306	\$87,694.50
8	2013	TFJA75	3260786	TOYOTA	COROLLA SEDAN XLE AT 4 PTAS	2T1BU4EEEXDC967641	\$84,427.00
9	2013	TFJA85	3260809	TOYOTA	COROLLA SEDAN XLE AT 4 PTAS	2T1BU4EE2DC986359	\$83,048.60
10	2008	TFJA27	3245528	NISSAN	SENTRA EMOTION SEDAN 4 PTAS	3N1AB61D98L673986	\$46,348.45
11	2008	TFJA47	3245517	NISSAN	SENTRA EMOTION T/M 4 PTAS	3N1AB61D68L663111	\$44,462.45
12	2008	TFJA49	3245534	NISSAN	SENTRA EMOTION T/M 4 PTAS	3N1AB61D78L674246	\$43,802.35
13	2008	TFJA69	3245515	NISSAN	SENTRA EMOTION T/M 4 PTAS	3N1AB61D78L661884	\$45,075.40
14	2012	TFJA89	3252029	NISSAN	TSURU GSI STD 4 PTAS	3N1EB31S3CK330717	\$39,254.40
15	2012	TFJA90	3252021	NISSAN	TSURU GSI STD 4 /PTAS	3N1EB31S2CK327355	\$40,904.10
16	2012	TFJA67	3252031	NISSAN	TSURU GSI STD 4 PTAS	3N1EB31S9CK329295	\$40,946.40
17	2012	TFJA53	3252019	NISSAN	TSURU GSI STD 4 PTAS	3N1EB31S5CK328984	\$39,973.50
18	2012	TFJA91	3252004	NISSAN	TSURU GSI STD 4 PTAS	3N1EB31S8CK326310	\$40,734.90
19	2012	TFJA88	3252023	NISSAN	TSURU GSI STD 4 PTAS	3N1EB31S3CK328868	\$39,931.20
20	2003	TFJA37	3229735	CHEVROLET	EXPRESS VAN	1GNFG15TX31125415	\$49,645.10

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SOA-DGRMSG-DAIM-LPNV-01/2021,
PARA LA ENAJENACIÓN DE CIENTO DOS VEHICULOS
PROPIEDAD DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

21	2011	TFJA29	3252042	NISSAN	TIIDA CUSTOM AT COLOR PLATA SEDAN XLE 4 PTAS AT	3N1BC1AS6BL511663	\$57,840.00
TOTAL							\$1,251,424.10

LOTE 3

N°	MODELO	REF.	MARCA	SUBMARCA	No. SERIE	VALOR PARA VENTA	
1	2012	TFJA77	3257499	TOYOTA	CAMRY XLE SEDAN T/A 4 PTAS	4T1BF1FK0CU184872	\$96,334.20
2	2012	TFJA84	3257507	TOYOTA	CAMRY XLE SEDAN T/A 4 PTAS	4T1BF1FK7CU193102	\$91,625.40
3	2007	TFJA71	3236109	TOYOTA	CAMRY XLE SEDAN T/A 4 PTAS	4T1BK46K77U519192	\$55,644.40
4	2007	TFJA51	3236104	TOYOTA	CAMRY XLE SEDAN T/A 4 PTAS	4T1BK46K27U521626	\$55,761.30
5	2013	TFJA33	3260794	TOYOTA	COROLLA LE SEDAN 4 PTAS	2T1BU4EE XDC987288	\$89,790.15
6	2013	TFJA16	3260793	TOYOTA	COROLLA LE SEDAN 4 PTAS	2T1BU4EE8DC983756	\$84,771.60
7	2013	TFJA2	32680801	TOYOTA	COROLLA SEDAN XLE AUT 4 PTAS	2T1BU4EE3DC943925	\$87,151.50
8	2013	TFJA34	3260810	TOYOTA	COROLLA LE SEDAN 4 PTAS	2T1BU4EE6DC956121	\$84,771.60
9	2013	TFJA32	3260808	TOYOTA	COROLLA LE SEDAN 4 PTAS	2T1BU4EE8DC934153	\$84,082.40
10	2009	TFJA39	3250485	NISSAN	SENTRA EMOTION AUT 4 PTAS	3N1AB61D99L632792	\$53,671.80
11	2008	TFJA20	3245524	NISSAN	SENTRA EMOTION SEDAN 4 PTAS STD	3N1AB61D28L678592	\$45,546.90
12	2008	TFJA99	3245529	NISSAN	SENTRA EMOTION T/M 4 PTAS	3N1AB61D88L676541	\$44,556.75
13	2008	TFJA28	3245532	NISSAN	SENTRA EMOTION 4 CIL. STD 4 PTAS	3N1AB61D58L676383	\$43,378.00
14	2012	TFJA76	3252034	NISSAN	TSURU GSI STD 4 PTAS	3N1EB31S5CK328581	\$40,185.00
15	2012	TFJA79	3252010	NISSAN	TSURU SEDAN 4 PTAS STD	3N1EB31S2CK328974	\$39,931.20
16	2012	TFJA11	3252038	NISSAN	TSURU GSI GS1 4 PTS STD	3N1EB31S1CK323863	\$40,837.00
17	2012	TFJA72	3252012	NISSAN	TSURU GSI STD 4 PTAS	3N1EB31S6CK328881	\$40,354.20
18	2012	TFJA87	3252022	NISSAN	TSURU GSI STD 4 PTAS	3N1EB31S2CK330191	\$39,677.40
19	2011	TFJA30	3252043	NISSAN	TIIDA CUSTOM AT SEDAN 4 PTAS AT	3N1BC1AS7BL518380	\$59,160.00
20	2008	TFJA17	3245543	CHEVROLET	SILVERADO PICK UP 3 PTS STD	3GCEC14X48M105661	\$70,712.40
TOTAL							\$ 1'247,943.20

LOTE 4

N°	MODELO	REF.	MARCA	SUBMARCA	No. SERIE	VALOR PARA VENTA	
1	2012	TFJA7	3257506	TOYOTA	CAMRY SEDAN XLE 4 PTAS AT	4T1BF1FK4CU141376	\$96,922.80
2	2012	TFJA56	3257498	TOYOTA	CAMRY XLE SEDAN T/A 4 PTAS	4T1BF1FK8CU171559	\$93,881.70
3	2008	TFJA83	3245513	TOYOTA	CAMRY XLE SEDAN T/A 4 PTAS	4T1BK46K18U054801	\$59,486.40
4	2012	TFJA98	3257503	TOYOTA	CAMRY XLE SEDAN T/A 4 PTAS	4T1BF1FK7CU161928	\$93,881.70

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SOA-DGRMSG-DAIM-LPNV-01/2021,
PARA LA ENAJENACIÓN DE CIENTO DOS VEHICULOS
PROPIEDAD DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

5	2013	TFJA8	3260797	TOYOTA	COROLLA XLE SEDAN 4 PTAS	2T1BU4EE4DC999148	\$89,052.00
6	2013	TFJA5	3260803	TOYOTA	COROLLA XLE SEDAN 4 PTAS	2T1BU4EE0DC945020	\$87,694.50
7	2013	TFJA44	3260787	TOYOTA	COROLLA XLE SEDAN 4 PTAS	2T1BU4EE2DC965169	\$84,559.30
8	2013	TFJA21	3260788	TOYOTA	COROLLA SEDAN LE 4 PTAS TM	2T1BU4EE2DC966337	\$85,116.20
9	2013	TFJA31	3260806	TOYOTA	COROLLA GS1 4 PTAS STD	2T1BU4EE3DC931208	\$84,599.30
10	2008	TFJA6	3245526	NISSAN	SENTRA EMOTION 4 PTAS	3N1AB61D18L676347	\$46,867.10
11	2008	TFJA10	3245518	NISSAN	SENTRA EMOTION 4 PTAS	3N1AB61DX8L663029	\$43,378.00
12	2008	TFJA81	3245521	NISSAN	SENTRA EMOTION 4 PTAS	3N1AB61D68L649290	\$44,226.70
13	2008	TFJA43	3245538	NISSAN	SENTRA EMOTION 4 PTAS	3N1AB61D58L647157	\$44,273.85
14	2012	TFJA54	3252020	NISSAN	TSURU GSI STD 4 PTAS	3N1EB31S3CK329650	\$41,580.90
15	2012	TFJA58	3252007	NISSAN	TSURU SEDAN 4 PTAS STD	3N1EB31S9CK328387	\$39,846.60
16	2012	TFJA48	3252015	NISSAN	TSURU GSI STD 4 PTAS	3N1EB31S3CK324724	\$39,381.30
17	2012	TFJA62	3252027	NISSAN	TSURU GSI STD 4 PTAS	3N1EB31S3CK326540	\$40,692.60
18	2012	TFJA68	3252033	NISSAN	TSURU GSI STD 4 PTAS	3N1EB31S2CK328456	\$40,058.10
19	2012	TFJA92	3252036	NISSAN	TSURU GSI STD 4 PTAS	3N1EB31S3CK330295	\$40,608.00
20	2011	TFJA38	3252044	NISSAN	NP 300 PICK UP	3N6DD23T2BK043626	\$82,336.00
TOTAL							\$1,278,443.05

LOTE 5

N°	MODELO	REF.	MARCA	SUBMARCA	No. SERIE	VALOR PARA VENTA	
1	2012	TFJA4	3257509	TOYOTA	CAMRY XLE SEDAN T/A 4 PTAS	4T1BF1FK3CU615754	\$94,862.70
2	2012	TFJA19	3257508	TOYOTA	CAMRY XLE SEDAN T/A 4 PTAS	4T1BF1FK7CU187364	\$94,764.60
3	2007	TFJA80	3236108	TOYOTA	CAMRY XLE SEDAN T/A 4 PTAS	4T1BK46K07U519471	\$56,521.15
4	2007	TFJA94	3236106	TOYOTA	CAMRY XLE SEDAN T/A 4 PTAS	4T1BK46K57US18610	\$53,189.50
5	2013	TFJA24	3260805	TOYOTA	COROLLA XLE AT 4 PTAS	2T1BU4EE4DC954268	\$89,323.50
6	2013	TFJA15	3260798	TOYOTA	COROLLA SEDAN XLE AT 4 PTAS	2T1BU4EE4DC939429	\$87,242.00
7	2013	TFJA18	3260795	TOYOTA	COROLLA LE SEDAN 4 PTAS AUT	2T1BU4EE5DC970298	\$84,183.60
8	2013	TFJA101	3260800	TOYOTA	COROLLA SEDAN XLE AT 4 PTAS	2T1BU4EE7DC939232	\$87,242.00
9	2009	TFJA40	3250487	NISSAN	SENTRA EMOTION SEDAN 4 PTAS AUT	3N1AB61D39L629807	\$50,723.40
10	2008	TFJA46	3245531	NISSAN	SENTRA EMOTION 4 PTAS	3N1AB61D88L676409	\$43,849.50
11	2008	TFJA42	3245516	NISSAN	SENTRA EMOTION 4 PTAS	3N1AB61D88L659464	\$46,301.30
12	2008	TFJA22	3245536	NISSAN	SENTRA EMOTION 4 PTAS	3N1AB61D98L662440	\$44,981.10

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SOA-DGRMSG-DAIM-LPNV-01/2021,
PARA LA ENAJENACIÓN DE CIENTO DOS VEHICULOS
PROPIEDAD DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

13	2012	TFJA73	3252011	NISSAN	TSURU GSI STD 4 PTAS	3N1EB31S5CK329584	\$40,269.60
14	2012	TFJA74	3252030	NISSAN	TSURU GSI STD 4 PTAS	3N1EB31S7CK328954	\$39,804.30
15	2012	TFJA9	3252041	NISSAN	TSURU SEDAN 4 PTAS STD	3N1EB31S4CK324943	\$41,300.10
16	2012	TFJA65	3252025	NISSAN	TSURU GSI STD 4 PTAS	3N1EB31SXCK323392	\$39,042.90
17	2012	TFJA63	3252028	NISSAN	TSURU SEDAN 4 PTAS STD	3N1EB31S3CK329633	\$40,777.20
18	2012	TFJA95	3252016	NISSAN	TSURU GSI STD 4 PTAS	3N1EB31S7CK329005	\$40,734.90
19	2014	TFJA23	3263933	RENAULT	FLUENCE XLE AT 4 PTAS	VF1LZ12T9EC278853	\$91,251.80
20	2008	TFJA36	3245542	CHEVROLET	SILVERADO PICK UP	3GCEC14X78M105671	\$72,788.95
TOTAL							\$1,239,154.10

2. CONDICIÓN FÍSICA DE LOS BIENES

La venta de los vehículos se formalizará **AD CORPUS**, es decir en las condiciones físicas, mecánicas, legales, administrativas y documentales en que se encuentren los vehículos, por lo que el Tribunal no extenderá garantía alguna de funcionamiento, ni responderá en el presente o futuro por vicios ocultos, defectos, descomposturas, fallas de componentes ni de posibles desperfectos en los vehículos motivo de la presente licitación pública.

3. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Tribunal no otorgará garantía alguna, ni por el estado físico o de uso en que se encuentren los bienes, ni por el uso que pudiere dárseles, incluyendo posibles vicios que pudieren resultar y no aceptará reclamaciones de especie alguna, aceptando desde ahora los licitantes estas condiciones y renunciando expresamente a presentar cualquier reclamación en este sentido.

4. USO Y DESTINO DE LOS VEHICULOS

El licitante adjudicado libera al Tribunal de cualquier responsabilidad derivada del uso y destino final del o los vehículos adjudicados.

5. CALENDARIO DE EVENTOS

El proceso de la licitación pública se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes etapas:

EVENTO	FECHA
Publicación de Convocatoria.	El 18 de junio de 2021
Consulta, obtención de las Bases e Inscripción a la licitación pública.	Del 18 al 30 de junio de 2021 de 09:00 a 14:00 hrs.
Presentación, recepción de propuestas, revisión de documentación, apertura y lectura de propuestas económicas.	2 de julio de 2021 a las 10:00 hrs.
Fallo de la licitación pública.	2 de julio de 2021 a las 16:00 hrs.
Pago de los vehículos enajenados.	A más tardar el 9 de julio de 2021
Retiro de los vehículos enajenados, salvo buen cobro del documento de pago.	Del 5 al 12 de julio de 2021

6. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Con fundamento en las Bases Vigésima Sexta, fracción I y Vigésima Octava de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Tribunal, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales publicó la Convocatoria de la presente licitación pública el **18 de junio de 2021** en el Diario Oficial de la Federación y en la página de internet del Tribunal.

7. CONSULTA, OBTENCIÓN DE LAS BASES E INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN

- A) **Consulta y obtención.** Las bases podrán ser consultadas y obtenidas gratuitamente, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el día **30 de junio de 2021**, en la dirección electrónica www.tfja.gob.mx. o personalmente en la Dirección de Almacén, Inventarios y Mercadeo, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio ubicado en Avenida México No.710, 5º. Piso, Colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 010200, Cd. Mx., teléfonos 55 8000 5650 Ext. 3898 y 3453.
- B) **Inscripción.** La inscripción a la licitación pública, se llevará en la Dirección de Almacén, Inventarios y Mercadeo en el domicilio antes señalado, del **18 al 30 de junio de 2021**, en un horario de las 09:00 a 14:00 horas.

Toda persona física o moral interesada en la licitación pública, quedará inscrita una vez que realice la solicitud de inscripción por escrito a la Dirección de Almacén, Inventarios y Mercadeo, sita en el 5º. Piso de Av. México No. 710, Colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, presentando original y copia simple de la siguiente documentación:

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE PERSONAS MORALES:

- a) Acta Constitutiva de la empresa y última modificación, con sello del Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- b) Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- c) Poder Notarial del representante legal e identificación con validez oficial. (Cartilla del Servicio Militar Nacional, Credencial para votar vigente, Pasaporte vigente o Cédula Profesional).
- d) Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo no se actualiza un conflicto de interés. **Anexo 3** de estas bases.
- e) Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que no se encuentra inhabilitado para realizar contrataciones públicas **Anexo 4** de estas bases.
- f) Presentar constancia de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación SAT.
- g) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- h) Declaración de integridad, a través de la cual los licitantes, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que se abstendrán de toda conducta tendiente a lograr cualquier ventaja indebida. **Anexo 5** de estas bases.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE PERSONAS FÍSICAS:

- a) Identificación con validez oficial (Cartilla del Servicio Militar Nacional, Credencial para votar vigente, Pasaporte vigente o Cédula Profesional).
- b) Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- c) Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo no se actualiza un conflicto de interés. **Anexo 3** de estas bases.
- d) Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que no se encuentra inhabilitado para realizar contrataciones públicas **Anexo 4** de estas bases.
- e) Presentar constancia de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación SAT.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- i) En su caso, Carta Poder e identificaciones con validez oficial. (Cartilla del Servicio Militar Nacional, Credencial para Votar vigente, Pasaporte vigente o Cédula Profesional) del apoderado, el otorgante y dos testigos.
- j) Declaración de integridad, a través de la cual los licitantes, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que se abstendrán de toda conducta tendiente a lograr cualquier ventaja indebida. **Anexo 5** de estas bases.

En caso de incumplimiento de alguno de los requisitos indicados, no podrá ser procedente su inscripción a la licitación pública.

8. LUGAR, FECHA y HORARIO PARA VERIFICAR LOS VEHÍCULOS

El lugar para la verificación física de los vehículos será en Av. San Antonio número 57, Colonia Nápoles, Alcaldía de Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México, del **21 al 29 de junio de 2021** de 9:00 a 14:00 horas, previa cita para visita que deberá solicitarse al número telefónico 55 8000 5650 extensiones 3898 y 3453, en el entendimiento de que la venta se formalizará AD CORPUS, es decir, en las condiciones físicas en que se encuentren los vehículos; sin que pueda ser autorizado su apertura o toma de fotografías.

9. MODIFICACIÓN A LAS BASES

Solamente podrán efectuarse modificaciones hasta inclusive el segundo día hábil anterior al del acto de presentación y apertura de ofertas. Dichas modificaciones se harán del conocimiento de los interesados por los mismos medios de difusión de la convocatoria.

10. PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN, DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES, APERTURA Y LECTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

A) PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La presentación y recepción de propuestas se llevará a cabo en el Auditorio del Tribunal ubicado en el primer piso de Avenida México No. 710, Colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, **el 2 de julio de 2021 a las 10:00 horas**, ante la presencia de los representantes designados por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales. Los asistentes deberán en todo momento guardar las medidas sanitarias y la sana distancia.

Después de la hora señalada en el párrafo anterior no se permitirá la entrada a ningún participante. Los participantes que asistan a la Presentación y Recepción de Propuestas deberán acreditarse debidamente, con el registro de inscripción de acuerdo al procedimiento se describe en el numeral 7 de las presentes bases, según corresponda a personas físicas o morales.

Una vez declarada abierta la sesión, cada participante presentará en sobre cerrado, por cada lote en el que participe, la siguiente documentación, conforme al orden establecido durante el evento. El funcionario del Tribunal encargado del evento, solicitará a los licitantes entreguen sus propuestas, una vez solicitadas las ofertas no se podrá entregar propuestas económicas con posteridad.

- i. Solicitud de compra conforme al formato marcado como **Anexo 1** de las presentes bases, por cada uno de los lotes en los que participe.
- ii. Cédula de Oferta conforme al formato marcado como **Anexo 2** de las presentes bases, por cada uno de los lotes en los que participe, la cual deberá estar debidamente requisitada y firmada por el participante o su representante legal, con tinta indeleble, en idioma español y el importe de la oferta en moneda nacional, con número y letra.
- iii. Depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del valor para venta de los bienes que se enajenan, por cada uno de los lotes en los que participe, importe que tendrá por objeto garantizar la seriedad y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente licitación pública.

Dicho sobre deberá ser entregado por el participante debidamente cerrado, firmado y sellado con cinta adhesiva en forma inviolable, identificando los datos generales del participante y haciendo referencia a la licitación pública **No. SOA-DGRMSG-DAIM-LPNV-01/2021**.

El Tribunal conservará en custodia la garantía ofrecida hasta la fecha y hora en que se pronuncie el fallo, a partir del cual el Tribunal contará con 5 días hábiles para realizar el trámite ante el Banco del Bienestar para la devolución a los participantes, salvo el de aquel declarado ganador y quien, en su caso, podrá disponer que se tome a cuenta de su propuesta económica en el momento de realizar el pago total de la misma.

B) REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Una vez declarada abierta la presente etapa, no se recibirá ninguna propuesta. La revisión de la documentación se hará bajo los siguientes lineamientos:

- i. Las propuestas serán entregadas al representante de la convocante que presida el acto, en sobre cerrado en forma inviolable conforme a lo establecido en el inciso A) del presente numeral de las bases.
- ii. Las personas servidoras públicas del Tribunal, procederán a la revisión de la documentación entregada conforme al inciso anterior, en seguida, la propuesta económica conformada por:
 - Solicitud de compra,
 - Cédula de Oferta y
 - Depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito.

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SOA-DGRMSG-DAIM-LPNV-01/2021,
PARA LA ENAJENACIÓN DE CIENTO DOS VEHICULOS
PROPIEDAD DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos serán desechadas, exponiendo las causas que motiven tal determinación y el participante quedará descalificado.

La Oferta de Compra aceptada será considerada como oferta de compra en firme; y si por alguna razón no existe congruencia entre la cantidad y su descripción en letra, se tomará como válida la que se registre con letra.

Se dará lectura a las propuestas económicas aceptadas con el monto del precio ofertado.

Se levantará acta en la que se harán constar las propuestas recibidas, la cual será firmada por los representantes de la convocante, el representante del Órgano Interno de Control del Tribunal y las personas participantes.

C) SON CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN:

Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos esenciales establecidos en las presentes bases, de acuerdo a lo siguiente:

1. Si las propuestas presentadas no reúnen los requisitos que señalan las bases de la licitación pública.
2. Si el sobre presentado no está debidamente cerrado en forma inviolable o no puede ser identificado de acuerdo a lo establecido en el penúltimo párrafo del inciso A) del numeral 10 de las presentes bases.
3. Si la Solicitud de Compra no está requisitada y firmada de acuerdo a las bases.
4. Si la Cédula de Oferta no está requisitada y firmada de acuerdo al instructivo de llenado.
5. Si presentan tachaduras o enmendaduras.
6. Si las cantidades no están especificadas correctamente.
7. Si no incluye la garantía de sostenimiento de ofertas en la forma establecida.
8. Si no oferta por arriba del precio base del lote.

También será motivo de descalificación si se comprueba que algún licitante, ha acordado con otro u otros establecer condiciones para provocar que se declare desierta la licitación pública u obtener una ventaja indebida.

11. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

Los lotes de los vehículos motivo de la presente licitación, se adjudicarán a la persona física o moral que entre los participantes haya cumplido con todos los requisitos de registro y presente la oferta más alta del lote respectivo.

Con las ofertas recibidas se efectuará un análisis comparativo por lote, que servirá para la elaboración del dictamen y la emisión del fallo. El análisis comparativo y la Cédula de Oferta deberán ser rubricadas por los representantes del Tribunal que designe la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y por el representante del Órgano Interno de Control del Tribunal.

En el caso de que dos o más ofertas sean iguales y éstas resultan ser las más altas, la adjudicación del lote se efectuará a favor del participante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, que celebre la convocante en presencia del representante del Órgano Interno de Control del Tribunal en el propio acto del fallo.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación pública, así como las propuestas presentadas, podrán ser negociadas.

12. FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

El fallo de la licitación se notificará en el Auditorio del Tribunal, ubicado en el 1er. piso de Av. México No. 710, Colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, el mismo día de la presentación y recepción de propuestas, a las 16:00 horas. Los asistentes deberán en todo momento guardar las medidas sanitarias y la sana distancia.

Se levantará acta de dicho evento, misma que será firmada por los representantes de la convocante, el representante del Órgano Interno de Control del Tribunal y las personas participantes.

Con fundamento en la Base Trigésima Segunda, cuarto párrafo de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el fallo de la licitación pública será inapelable.

13. REGLAS A LAS QUE SE SUJETARÁ LA SUBASTA, EN CASO QUE ASÍ LO DETERMINE LA CONVOCANTE

Si derivado del fallo se declara desierta la licitación pública y no se logra la venta de los bienes, la convocante podrá determinar llevar a cabo una nueva licitación o bien, si así lo determina conveniente para los intereses del Tribunal, proceder a la subasta de los mismos; con sujeción a lo siguiente:

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SOA-DGRMSG-DAIM-LPNV-01/2021,
PARA LA ENAJENACIÓN DE CIENTO DOS VEHICULOS
PROPIEDAD DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

- I. Una vez emitido el fallo, se procederá a la subasta en el mismo evento respecto del lote desierto, estableciendo que será postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado en la presente licitación pública;
- II. Sólo podrán participar quienes cumplan con los requisitos de registro y otorguen garantía respecto del lote en enajenación, la que servirá como garantía de sostenimiento de la postura correspondiente y de pago en caso del ganador;
- III. Las posturas se formularán por escrito conteniendo:
 - a) El nombre y domicilio del postor;
 - b) La cantidad que se ofrezca por vehículo y por lote, y
 - c) La firma autógrafa del postor o representante registrado;
- IV. Iniciada la subasta se revisarán las posturas, desechando las que no cubran por lo menos la postura legal;
- V. Se procederá, en su caso, a la lectura de las posturas aceptadas. Si hubiere varias se declarará preferente la mayor y, en caso de empate, se celebrará sorteo manual por insaculación solo para efectos de dicha declaración;
- VI. Si en la primera almoneda no hubiere postura legal, se realizará enseguida una segunda, deduciendo en ésta un diez por ciento de la postura legal anterior;
- VII. Declarada preferente una postura, se preguntará a los postores si alguno desea mejorarla en las dos terceras partes del valor para venta.
- VIII. En el caso de que alguno la mejore antes de que transcurran cinco minutos de hecha la pregunta, se interrogará a los demás sobre si desean pujarla y así sucesivamente se procederá con respecto a las pujas que se hagan. Pasados cinco minutos sin que se mejore la última postura o puja, se declarará fincada la subasta en favor del postor que la hubiera hecho.
En cuanto a la formulación de pujas, le será aplicable lo dispuesto en el numeral III.;
- IX. Si celebrada la segunda almoneda no se hubiese presentado postura legal, se declarará desierta la subasta.

14. PAGO DE LOS VEHÍCULOS ENAJENADOS

Una vez declarado el fallo o subastados los bienes, el ganador deberá cubrir la totalidad de la oferta a más tardar el día **9 de julio de 2021**, pudiendo disponer que se tome a cuenta de pago el monto de la garantía.

En el caso de que el licitante ganador incumpla con el pago de los bienes, la convocante hará efectiva la garantía correspondiente y podrá adjudicarlos a la segunda o siguiente mejor oferta que reúna los requisitos establecidos.

El participante ganador del lote adjudicado deberá realizar su pago a través del portal **DEPÓSITOS REFERENCIADOS**, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, disponible en la liga <https://www.tfja.gob.mx/depositos-referenciados/> :

- 1) Se deberá identificar como Persona Física o Moral.
- 2) Poner su nombre o Razón social, según corresponda.
- 3) Registrar su RFC
- 4) Correo electrónico al que se enviará la ficha de depósito para realizar el pago.
- 5) En el apartado Estado, seleccionar la opción "LPNV-01/2021 Vehículos".
- 6) En el apartado Responsable, seleccionar la opción que corresponda al Vehículo o Lote.
- 7) Seleccionar el recuadro "Ejercicio Actual", lo cual habilitará dos campos más:
 - a. En el menú desplegable "Ejercicio actual", seleccionar la opción "Finiquito"
 - b. En el campo "Importe", deberá poner la cantidad correspondiente para cubrir el monto total de la oferta que fue adjudicada.
- 8) Dar click en "Guardar", momento en que se emitirá una ficha de depósito que deberá ser cubierta con efectivo en ventanilla o mediante transferencia electrónica a la cuenta del Tribunal en BBVA Bancomer.

El comprobante de pago, ficha de depósito original o impresión de transferencia electrónica, deberá ser presentado al Tribunal a más tardar el **12 de julio de 2021**.

15. GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS

De conformidad con el artículo 48, fracción I, de la Ley de Tesorería de la Federación, y con la Base Trigésima Primera de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la garantía de sostenimiento de ofertas se realizará mediante un depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito, expedido por el Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del valor para venta del bien que se enajena; este importe tendrá por objeto garantizar la seriedad y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta licitación.

Dicha garantía será devuelta a los interesados al término del evento de fallo, salvo el del participante que resulte ganador, que se conservará por el Tribunal a título de garantía de pago de los bienes.

La garantía de sostenimiento de ofertas se hará efectiva en los siguientes casos:

- a) Si el participante retira o modifica su oferta.
- b) Si el adjudicatario incumple sus obligaciones en relación con el pago durante el plazo establecido en las presentes bases.

El trámite de devolución de la garantía ante el Banco del Bienestar se iniciará a la emisión del fallo o Subasta respectiva, salvo el del participante que resulte ganador; en cuyo caso se conservará por el Tribunal a título de garantía de pago de los bienes.

16. DECLARACIÓN DE SUSPENSIÓN TEMPORAL Y CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

A) SUSPENSIÓN TEMPORAL

La convocante podrá suspender temporalmente la licitación pública, en los siguientes casos:

- a) Cuando se presuma que existan arreglos entre los participantes que afecten el Patrimonio del Tribunal.
- b) Cuando se sospeche la existencia de irregularidades graves en el proceso.
- c) Cuando el Tribunal, determine que existen condiciones que constituyan caso fortuito o fuerza mayor.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación pública, se reanudará ésta, previo aviso a los participantes que continúen en el proceso, dependiendo del momento de la suspensión.

B) CANCELACIÓN

La convocante podrá cancelar la licitación pública, en los siguientes casos:

- a) Por caso fortuito o de fuerza mayor y/o cuando concurren razones de interés general para la convocante.
- b) Si se comprueba la existencia de arreglos entre los participantes.

Una vez cancelada la licitación pública se dará aviso por escrito a los participantes.

17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA

El Tribunal declarará desierta la licitación pública, de forma total, cuando:

- a) Si no se registra ningún licitante para asistir al acto de presentación y apertura de propuestas en el horario establecido.
- b) Si derivado de la revisión cuantitativa y cualitativa de las propuestas, no se encuentra cuando menos, una que cumpla con todos los documentos requeridos en las bases de esta licitación pública y con el parámetro de precio.

18. RETIRO DE LOS VEHÍCULOS ENAJENADOS

Los vehículos deberán ser retirados del estacionamiento donde el Tribunal los resguarda, sita en Av. San Antonio número 57, Colonia Nápoles, Alcaldía de Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México, a partir del 5 de julio y **a más tardar el 12 de julio de 2021**, previa exhibición del recibo de pago que por concepto de compra se haya elaborado a nombre del Tribunal y salvo buen cobro del documento de pago.

La entrega física de los vehículos se realizará una vez que haya sido cubierto el 100% (cien por ciento) del valor de su OFERTA DE COMPRA, en coordinación con el Tribunal, para que el adquirente por su cuenta y riesgo retire los vehículos, para lo cual no deberá exceder del tiempo previamente establecido por el Tribunal. En caso de que el GANADOR se vea imposibilitado para recoger personalmente los bienes, deberá otorgar poder notarial, para que el REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO proceda a retirarlos en su representación.

Si transcurre un plazo de treinta días naturales a partir del DÍA HÁBIL siguiente al vencimiento del período programado de entrega sin que el adquirente hubiere comparecido a recibir y retirar totalmente los vehículos adquiridos por causas imputables a él, sin responsabilidad ni declaración judicial ni administrativa el Tribunal podrá cancelar la operación de venta de los bienes no retirados y el precio pagado no será devuelto y se aplicará como recuperación de gastos de administración. Los vehículos que quedan a disposición del Tribunal conforme a lo anterior se podrán vender nuevamente o ser donados o destruidos. Para la entrega a que se refieren los párrafos anteriores se firmará un acta de entrega-recepción en la que se consignarán las circunstancias que ocurran en el acto.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR DE LOS VEHÍCULOS

Al mismo tiempo en que se acredite haber liquidado el importe del o los vehículos adjudicados, al participante ganador se le entregara la documentación relacionada con cada vehículo la cual, en lo aplicable, consiste en comprobante de la baja de placas, comprobante del pago de tenencias actualizadas, original o copia del último recibo de verificación con que se cuenta, constancia de no tener reporte de robo, fotocopia del original de la factura, además del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica que se emite conforme a las disposiciones expedidas por el Servicio de Administración Tributaria, que expedirá el Tribunal, a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto, dicho CFDI no trasladará Impuesto al Valor Agregado. El CFDI que ampara los vehículos adjudicados se expedirá únicamente a nombre del correspondiente GANADOR una vez que se haya recibido el pago total de los mismos. No se aceptarán trámites correspondientes a correcciones del CFDI por errores asentados en los mismos, transcurridos 90 días naturales posteriores a la entrega del mismo, o conforme se determine en la Miscelánea Fiscal aplicable. Es responsabilidad de los PARTICIPANTES que los datos que aporten para su registro sean los correctos, ya que estos serán los mismos con los que se elabore su CFDI, por lo que no se realizarán cambios posteriores por este concepto.

La citada documentación y las llaves con las que se cuente le serán entregadas al licitante ganador en las oficinas de la Dirección de Almacén, Inventarios y Mercadeo, sita en Avenida México No. 710, quinto piso, Colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10200 en la Ciudad de México, en días hábiles de las 09:00 a las 14:00 horas, para lo cual el licitante ganador deberá firmar invariablemente un recibo por los documentos entregados.

19. GASTOS E IMPUESTOS

Todos los trámites, pagos, impuestos y derechos que se tengan que realizar ante las autoridades federales, estatales y municipales, derivados de la enajenación del o los vehículos adjudicados, así como los correspondientes a impuestos y derechos relacionados con el cambio de propietario entre otros, serán por cuenta y responsabilidad del adquirente.

20. INCONFORMIDADES

Los participantes podrán inconformarse por escrito ante el Órgano Interno de Control del Tribunal, por los aspectos que contravengan el desarrollo de la licitación pública, dentro de los diez días hábiles siguientes al que ocurra el hecho o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

**LA DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MTRA. OLIVIA CASTAÑEDA ZARCO**

ANEXO 1

SOLICITUD DE COMPRA

MTRA. OLIVIA CASTAÑEDA ZARCO
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

Por este medio, acudo ante esta Institución, con motivo de la Licitación Pública Nacional **No. SOA-DGRMSG-DAIM-LPNV-01/2021**, para la enajenación onerosa del lote de vehículos (Números de Referencias), y que en las bases de licitación pública se estableció que el **x de x x x x x x** de 2021, se llevará a cabo la presentación de propuestas relativas a la enajenación de los vehículos señalados, en el Auditorio del primer piso, ubicado en Av. México No. 710, Colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 010200 en la Ciudad de México.

Asimismo, declaro conocer y acepto la naturaleza y estado de los bienes y manifiesto mi conformidad en que la enajenación será **AD CORPUS**, es decir en las condiciones físicas, jurídicas y administrativas en que actualmente se encuentran los vehículos objeto de la licitación pública.

La oferta del lote de los vehículos en mención, se registra en la "**CÉDULA DE OFERTA**", misma que se presenta en sobre cerrado.

A T E N T A M E N T E

FIRMA DEL PARTICIPANTE O
REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: _____

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: _____

R.F.C.: _____

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES:

ANEXO 2

CÉDULA DE OFERTA

Nombre del participante: _____(1)

Domicilio: _____(2)

Calle y número exterior

Número interior

Colonia

C. P.

Ciudad

Estado

Teléfono: (3)

RFC: (4)

OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Venta de vehículos que han dejado de ser útiles para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, depositados en el Estacionamiento en Av. San Antonio número 57, Colonia Nápoles, Alcaldía de Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARO QUE CONOZCO EL CONTENIDO DE LAS BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA VEHICULAR NÚMERO SOA-DGRMSG-DAIM-LPNV-01/2021, PARA ENAJENAR LOS VEHÍCULOS QUE HAN DEJADO DE SER ÚTILES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, RESPECTO DEL CUAL PRESENTO LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA:

Ref. del Lote: _____

Oferta: (5) \$ _____ .00

ADJUNTO A LA PRESENTE OFERTA EL DESGLOSE DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL LOTE EN EL QUE PARTICIPO, EN EL FORMATO IMPRESO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO Y DEBIDAMENTE FIRMADO, ASÍ COMO EN MEDIO ELECTRÓNICO.

Monto de la oferta con letra

(_____ M. N.)

(6)

Garantizo mi oferta con

No.: _____(7)

BANCO: _____(8)

Nombre y firma del participante

(9)

Vo. Bo. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA
REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE

Ciudad de México, a de de 2021.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Núm.	Descripción
1.	Nombre completo de la persona física o moral que participa en la licitación pública: (Este nombre debe ser el mismo que el registrado en la inscripción a la licitación pública).
2.	Domicilio del participante.
3.	Teléfono del participante.
4.	Registro Federal de Contribuyentes del participante.
5.	Señalar el monto de la oferta que ofrece el participante por el lote respectivo, adjuntando el formato impreso, y en medio electrónico, debidamente firmado que como Anexo 2.1 forma parte integrante de las bases de la licitación pública.
6.	Anotar el importe de la oferta con letra.
7.	Indicar el número de certificado o billete de depósito.
8.	Indicar el nombre del Banco que expide el certificado o billete de depósito.
9.	Nombre y firma del participante, o en su caso, del representante legal.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: _____

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: _____
(SOLO EN CASO DE PERSONA MORAL)

R.F.C.: _____

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACI

ANEXO 3

CARTA MANIFESTACIÓN DESEMPEÑO (Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Licitación Pública Nacional No. SOA-DGRMSG-DAIM-LPNV-01/2021.

En caso de persona física

(nombre del Licitante persona física) _____ bajo protesta de decir verdad manifiesto que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización de la operación que resulte de este procedimiento no se actualizará ningún conflicto de interés.

En caso de persona moral deberá indicar el nombre del representante legal y manifestar: que por sí y en representación de _____ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de _____, bajo protesta de decir verdad manifiesto que ni el suscrito, ni mi representada, ni los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad o las personas que forman parte de la empresa desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización de la operación que resulte de este procedimiento no se actualizará ningún conflicto de interés.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral)*

ANEXO 4

CARTA DE NO INHABILITACIÓN (Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

(Nombre de la persona física o del representante legal del licitante) _____, quien participa en el procedimiento de la **Licitación Pública Nacional No. SOA-DGRMSG-DAIM-LPNV-01/2021**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro inhabilitada por resolución de la Secretaría de la Función Pública para participar en la presente licitación pública, o para realizar contrataciones públicas, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

- 1) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública,
- 2) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, y
- 3) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la normatividad aplicable.

Atentamente

*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral)*

ANEXO 5

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

Ciudad de México a *(día)* *(mes)* *(año)*.

_____, nombre de la persona física o del representante legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de la **Licitación Pública Nacional No. SOA-DGRMSG-DAIM-LPNV-01/2021**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.